ORDEN DE COMPRA

CONGRESO NACIÓNAL COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES - CONADERNA		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°02	O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entidad: 11 – PODER LEGISLATIVO — **Fecha de Emisión :**

Entidad: 1. CONGRESO NACIONAL

Unidad Compradora (Código SICP) 1351

ID del Llamado: 428712 — **Tipo de procedimiento:** CD 05//2023

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

Proveedor: SDA PARAGUAY S.R.L. — **RUC:** 80017709-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Ítem / Lote	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	MONTO
1	1	Computadora tipo 1 Avanzada s/ EETT. (Marca Acer, procedencia china)	UNIDAD	ACER	CHINA	5	13.000.000.-	65.000.000.-
2	2	Notebook tipo 1 Avanzada s/ EETT. (Marca HP procedencia china)	UNIDAD	HP	CHINA	1	13.555.000.-	13.555.000.-
3	3	Computadora tipo 1 Avanzada s/ EETT. (Marca Acer, procedencia china)	UNIDAD	ACER	CHINA	1	15.222.000.-	15.222.000.-
						TOTAL		**93.777.000.-**

SON GUARANÍES: noventa y tres millones setecientos setenta y siete.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde la recepción de la orden de compra y hasta cumplimiento total de las obligaciones.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 15 días corridos siguiente de la recepción de la orden de compra oficial del pedido.----------

LUGAR DE ENTREGA: 14 de Mayo y Avenida Republica Edificio del Congreso Nacional Oficina de patrimonio.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: [NO] — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (cinco) días corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G		F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	543		10	1	99	93.777.000.-
							Total:			**93.777.000.-**

Federico M. Frontanilla V. Presidente SDA Paraguay S.A.

FIRMA PROVEEDOR

07/11/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. [illegible] ARA
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

FIRMA POR LA ENTIDAD